



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6º) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, agosto diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: EJECUTIVO MIXTO DE BANCO DE BOGOTÁ S.A. CONTRA CLÍNICA MINERVA S.A. EN LIQUIDACIÓN RADICACIÓN No.2015-00250-00.-

Conforme a lo informado por el secuestre Jaime Florián Polanía, respecto a las mejoras físicas realizadas al bien objeto de remate, se dispone:

1. La suspensión de la diligencia de remate señalada para el día 2 de septiembre de 2021 a las 2:30 p.m.
2. Ordenar a la parte demandante actualizar el avalúo comercial del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 350-60624, teniendo en cuenta las adecuaciones realizadas al inmueble y en razón a que el avalúo data del 9 de abril de 2018.

NOTIFÍQUESE.

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ

Juez